

## REGISTRÓ WEB

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, Parágrafo 2 Numeral 2.

### DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD MERITORIA

El artículo tercero de los Estatutos de la Fundación Para el Desarrollo Económico y Empresarial Qualitas Training Tool Nit. 830.104.366 - 9 contempla lo siguiente:

#### ARTÍCULO TRES OBJETO:

La finalidad primaria de la Fundación es desarrollar, orientar, realizar, programas de consultoría individual y colectiva, Asistencia técnica y entrenamiento en gestión empresarial, para contribuir con el crecimiento, mejoramiento y desarrollo económico y empresarial del país. En desarrollo del presente objeto podrá contratar los servicios que se requieren para el logro de los objetivos de la Fundación. En desarrollo de este objeto la Fundación podrá ejecutar todos los siguientes actos y contratos necesarios para lograr su finalidad:

- a) La Fundación tiene la capacidad de adelantar programas directamente o en asocio, de índole empresarial, gubernamental, económico, social cultural, artístico o deportivo;
- b) Comprar, vender, importar, permutar y enajenar toda clase de derechos, bienes intangibles, muebles e inmuebles, de contado o a plazos, por cualquiera de los medios legales;
- c) Adquirir, enajenar, gravar, transformar y administrar toda clase de muebles o inmuebles para el desarrollo de actividades de la Fundación y para invertir las reservas o demás dineros disponibles de la misma;
- d) Tomar en arrendamiento, comodato o administración delegada toda clase de bienes muebles e inmuebles y demás derechos personales y publicitarios;
- e) Girar, aceptar, endosar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores y demás documentos de crédito relacionado con el objeto de la Fundación;
- f) Transigir, desistir o aceptar decisiones arbitrales en las cuestiones en que la Fundación tenga interés frente a terceros;

- g) Constituir con el concurso de otras entidades, fondos de capitalización cuyo producto se destinará exclusivamente al cumplimiento de los fines de la Fundación;
- h) En general, celebrar o ejecutar todos los actos o contratos accesorios o complementarios de los indicados en este artículo, necesarios para el cumplimiento del objeto de la Fundación;
- i) Desarrollar todas las actividades relacionadas con la formación, capacitación y educación informal de forma presencial o virtual en todo lo relacionado con la gestión, técnico y profesional, desarrollo, emprendimiento empresarial, responsabilidad social empresarial, economía solidaria, social, familiar y todos aquellos programas y cursos de formación que resulten de las necesidades en la ejecución de contratos, convenios y/o ordenes de servicios, a nivel nacional e internacional. PARAGRAFO: Para la selección de contratista y la celebración de todo tipo de acto o contrato, la Fundación no estará sujeta a requisitos o formalidades diferentes a los que la ley exige para la contratación entre particulares, pero siempre con sujeción a estos estatutos.
- j) Prestar servicios como operador logístico para promover, organizar y administrar la realización de ferias, exposiciones, convenciones, eventos, talleres, conferencias y capacitaciones nacionales e internacionales de carácter agropecuario, industrial, comercial y científico, y en general todo mecanismo dirigido a impulsar y desarrollar los diferentes sectores económicos, sostenible y en todas aquellas cuya naturaleza o características sean similares o a fines.
- k) Fomentar, formular, difundir e implementar proyectos científicos, tecnológicos y de innovación, de desarrollo rural integral, procesos de producción de alimentos, materias primas de origen agropecuario, agroindustrial, pesquero, forestal, ambiental y demás relacionados con el campo; productos de reconversión del campo acordes a la demanda del mercado con el propósito de incrementar la productividad del sector agropecuario, agroindustrial, pesquero, forestal, ambiental y demás relacionados con el campo; propiciar el desarrollo del sector agropecuario, agroindustrial, pesquero, forestal, ambiental y demás relacionados con el campo exportador colombiano en concordancia con las exigencias de los mercados internacionales; participar activamente en la defensa y promoción de los sectores productores que ocupen el territorio nacional en Colombia y aprovechen sus recursos naturales, y colaborar en la protección, la articulación y el desarrollo sostenible de las diversas partes en este mismo territorio.
- l) Consultoría y asesoría profesional en proyectos para el fortalecimiento institucional, científico, tecnológico o de innovación de organizaciones del tercer sector.

- m) Desarrollo de proyectos productivos, científicos, tecnológicos o de innovación para jóvenes rurales, campesinos, poblaciones vulnerables, marginados o desplazados por la violencia, madres cabeza de familia del sector rural o que han sufrido catástrofes.
- n) Participar en convocatorias públicas, privadas e internacionales, con el fin de obtener recursos para la ejecución de proyectos científico, tecnológico o de innovación o de impacto regional de inversión público- social.
- o) Fomentar, adquirir y/o proporcionar maquinaria agrícola y tecnológica para el desarrollo de proyectos productivos en beneficio social.
- p) Fomentar, adquirir y/o proporcionar insumos, materiales, material vegetal, equipos y/o herramientas agrícolas, pecuarias y acuícolas para el desarrollo de proyectos productivos en beneficio social.
- q) Recibir donaciones o aportes provenientes del sector público, privado o de cooperación internacional para proyectos productivos de inversión social o científicos, tecnológicos o de innovación.
- r) Formular y ejecutar proyectos de vivienda de interés social e interés prioritario, así como proyectos relacionados con la salud y en general, proyectos para el beneficio de población vulnerable y desarrollo social.
- s) Construir centros de acopio de productos agropecuarios y pesqueros.
- t) Apoyar, participar y/o ejecutar proyectos de infraestructura en el sector rural, construir vías terciarias, vías secundarias, Construir puentes que mejoren la movilidad entre poblaciones rurales y vías de acceso a poblaciones, Construir centros de salud, Centros de educación rural y en general la ejecución de obras de infraestructura que generen desarrollo social en el sector rural dirigido al beneficio de población vulnerable.
- u) Suministrar servicios de asesoría y capacitación agrícola, pecuaria, pesquera, acuícola y forestal a entidades públicas, privadas, como organizaciones de indígenas, campesinos o productores del sector agropecuario.
- v) Identificar iniciativas con potencial empresarial, científico, tecnológico o de innovación y acompañar la formulación de su factibilidad y apoyar la constitución y puesta en marcha de nuevas empresas modernas en escenarios del conocimiento; Organización de los clústeres agroindustriales; Asesoría y asistencia técnica a los cluster; Consecución de

recursos de financiación; Planear, ejecutar, asesorar, dirigir, vender, promocionar, evaluar, supervisar, gestionar, elaborar, y administrar planes de negocios, programas y proyectos de desarrollo, estudios de factibilidad, investigaciones socioeconómicas, que contribuyan al desarrollo regional, económico y social.

- w) Coordinar y realizar capacitaciones de forma presencial o virtual y brindar asistencia técnica a jóvenes rurales, campesinos, poblaciones vulnerables, marginados o desplazados por la violencia, madres cabeza de familia del sector rural o que han sufrido catástrofes; así como a entidades públicas del orden nacional y territorial en los temas de su competencia.
- x) Prestar Servicios de Asistencia Técnica, administración de proyectos y convenios especiales de cooperación para el desarrollo de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación, Consultoría y Asesoría Profesional para el fomento, Promoción, Organización Diseño e Implementación de Modelos Empresariales en general y de actividades de ciencia, tecnología e innovación.
- y) Asistencia técnica y administración de recursos de proyectos productivos e incentivos a la productividad del sector agropecuario y pesquero. La Fundación podrá ser ejecutor de políticas de desarrollo rural integrado.
- z) Asistencia técnica y jurídica, saneamiento y formalización de títulos de predios rurales, derecho agrario, estudios de títulos y propiedad, apoyo y cooperación en restitución de tierras a víctimas del conflicto armado, acompañamiento a víctimas del conflicto armado en el reconocimiento de sus derechos, trámite de licencias ambientales, asesorar y acompañar en la elaboración, implementación y desarrollo de proyectos y modelos productivos para el sector rural, agropecuario y pesquero y en formulación y ejecución de proyectos en ciencia, tecnología e innovación.
- aa) Asistencia, coordinación, capacitación presencial o virtual y ejecución de proyectos de inclusión productiva e inclusión social con el objeto de desarrollar mecanismos para que los pequeños productores y los trabajadores rurales se integren a los mercados, obteniendo remuneración por sus actividades y mejoren su bienestar; así como la dirección, promoción e impulso de procesos de transformación productiva, social y rural de los territorios, mediante el diseño, implementación, operación y/o ejecución de proyectos a favor de las comunidades integrando pequeños productores de cara a los mercados, mediante el acompañamiento integral en líneas productivas agropecuarias y/o agroindustriales.
- bb) Contratar con entidades privadas, estatales y de cooperación internacional la ejecución de proyectos sociales tendientes a mejorar la nutrición y seguridad alimentaria; la

cobertura y calidad de los servicios de educación y salud; el acceso a vivienda, agua y saneamiento en beneficio de jóvenes rurales, campesinos, poblaciones vulnerables, marginados o desplazados por la violencia, madres cabeza de familia del sector rural o que han sufrido catástrofes.

- cc) Transformar y comercializar todos los productos que produzcan las asociaciones agropecuarias vinculadas a procesos de fortalecimiento.
  
- dd) Coordinar y ejecutar con entidades públicas, privadas y de cooperación internacional en el desarrollo de actividades económicas y sociales que contribuyan al crecimiento de las zonas rurales y de sus pobladores, a través de estrategias y sinergias con los diferentes actores que involucren el desarrollo rural integral, en aspectos como educación informal, nutrición, vivienda, tecnología, comunicaciones, salud, seguridad social e infraestructura básica entre otros.
  
- ee) Apoyar a los productores para lograr la certificación de calidad, buenas prácticas, sellos ambientales, responsabilidad social y cualquier otra certificación que haga más competitivos a los productos agropecuarios, pesqueros, forestales, de frutas y hortalizas frescas y productos agroalimentarios ecológicos y convencionales.
  
- ff) Promover, acompañar, diseñar y/o implementar, con las entidades u organismos del Estado, acciones conjuntas que permitan a la población el acceso a bienes públicos, en aspectos relacionados con vivienda rural, salud, saneamiento, nutrición, educación, recursos naturales y del medio ambiente, financiación, entre otros, en procura del mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
  
- gg) En general, celebrar o ejecutar todos los actos, convenios o contratos accesorios o complementarios de los indicados en este artículo, necesarios para el cumplimiento del objeto de la Fundación.
  
- hh) Constituir con el concurso de otras entidades, fondos de capitalización cuyo producto se destinará exclusivamente al cumplimiento de los fines de la Fundación.
  
- ii) Participar en uniones temporales y o consorcios, alianzas institucionales, desarrollo de proyectos asociativos en Asociaciones Publico Privadas para el cumplimiento de los fines antes mencionados y en ejercicio de los instrumentos de acuerdo con los fines esenciales del estado.

- jj) Celebrar contratos de comodato de uso y usufructo, y contratos de concesiones, entre otros, otorgados por el estado.
- kk) Adelantará programas de beneficencia apoyo y a los actos de donación o ayuda voluntaria a los necesitados, así como a las instituciones, tanto públicas como privadas de acuerdo a necesidades que identifiquen y con su objeto social.
- ll) Realizar la gerencia de proyectos incluyendo estudios de factibilidad, planeación y ejecución de los mismos, así como la administración de los proyectos desde la fase de estudio y pre-factibilidad, montaje, operación y ejecución hasta la finalización del mismo según sea necesario.
- mm) Realizar actividades de desarrollo y servicios sociales a través de los cuáles podrá hacer planificación social, prestar servicios de bienestar social, voluntariado, estudios de grupos sociales, grupos y/o movimientos juveniles, así como servicios socioculturales que generen mejoramiento en las condiciones de calidad de vida de las comunidades, regiones, municipios, ciudades, departamentos en donde se ejecuten las acciones.

*PARAGRAFO: Para la selección de contratista y la celebración de todo tipo de acto o contrato, la Fundación no estará sujeta a requisitos o formalidades diferentes a los que la ley exige para la contratación entre particulares, pero siempre con sujeción a estos estatutos.*